



Resolución Ministerial

Lima, 12 MAR. 2018

N° 071-2018-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 163-2018-MIDIS/VMPS, emitido por el Viceministerio de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 082-2016-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto" dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, conforme al artículo 2 de la citada Resolución Ministerial, dicho Grupo de Trabajo tiene por objeto realizar acciones de coordinación para el cumplimiento de los acuerdos que se derivan del Acta de Lima, suscrita el 10 de marzo de 2015, del Acta de Teniente López suscrita el 24 de setiembre de 2015 y del Acta de José Olaya del 5 de noviembre de 2015; orientadas a promover el desarrollo de las comunidades nativas de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto;

Que, asimismo el artículo 4 del referido dispositivo legal indica que el mencionado Grupo de Trabajo está integrado por representantes, entre otros, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo, el artículo 5 de la misma norma establece que cada integrante del Grupo de Trabajo debe contar con un representante alterno;

Que, con Resolución Ministerial N° 103-2016-MIDIS se designó al señor Iván Armando Castillo Cuadra, entonces Jefe del Gabinete de Asesores, como representante titular, y a Eduardo Antonino Gamarra Astete entonces profesional del Gabinete de Asesores, como representante alterno ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto";

Que, al haber cesado su vinculación con este Ministerio, se considera necesario reemplazar a los representantes titular y alterno del/de la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto"; designados mediante la Resolución Ministerial N° 103-2016-MIDIS;

Que, con Memorando N° 163-2018-MIDIS/VMPS, el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, propone como representante alterno ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto", al/a la Director/a General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, manteniéndose como representante titular al/a la Jefe/a de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;



De conformidad con la normativa citada precedentemente; y las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 103-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representantes, titular y alterno del/de la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social, ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo encargado de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto", a las siguientes personas:

- El/la Jefe/a de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante titular.
- El/la Director/a General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, como representante alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Técnica del grupo de Trabajo, y a los representantes designados en el artículo 2 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
Jorge Enrique Meléndez Celis
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

